

UoBo

18-9-2018



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE:
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
FORMATO DE SOLICITUD DE CESANTÍA PARCIAL PARA:

COMPRA DE VIVIENDA O LOTE	☒	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	☐	REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA	☐	LIBERACIÓN DE GRAVAMEN HIPOTECARIO	☐	ESTUDIO	☐
---------------------------	-------------------------------------	--------------------------	--------------------------	-------------------------------------	--------------------------	------------------------------------	--------------------------	---------	--------------------------

Radicado No. Fecha de Radicación:

(para uso exclusivo de la entidad territorial)

Este formulario debe estar completamente diligenciado en letra impresa y legible. No se aceptan abreviaturas ni enmendaduras

DATOS PERSONALES DEL EDUCADOR

1 Primer Apellido B A R B O S A	Segundo Apellido H U G O
Primer Nombre V I C T O R	Segundo Nombre H U G O
2 Tipo de Documento: ☒ XS ☐ CE	Numero Documento: 3 1 0 8 6 8 8
3 Dirección Residencia (o para correspondencia): C A L L E I E N º 3 5 2	
Departamento: C U N D I N A M A R C A	Ciudad o Municipio: F A C A T A T I V A
Teléfono de residencia (o donde se pueda ubicar): 3 1 1 8 7 6 6 0 7 7	
4 Nombre del Establecimiento educativo donde labora: I N S T I T U C I O N E D U C A T I V A J O N H K E N N E D Y	
Ciudad o Municipio: F A C A T A T I V A	Departamento: C U N D I N A M A R C A
Nivel: ☐ Preescolar ☐ Primaria ☒ Básica Secundaria ☐ Directivo	
5 Correo electrónico: V I K T O R - 5 0 @ H O T M A I L . C O M	

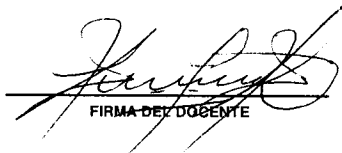
SEÑOR EDUCADOR A TRAVÉS DE ESTE CORREO ELECTRÓNICO USTED RECIBIRÁ INFORMACIÓN SOBRE EL TRAMITE DE LA PRESTACIÓN SOLICITADA

TIPO DE VINCULACIÓN

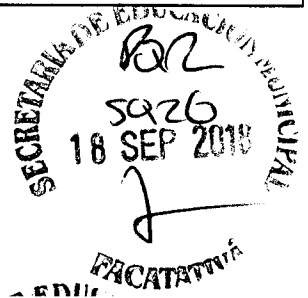
Nacional: ☐ Nacionalizado: ☒ Departamental: ☐ Municipal: ☐ Distrital: ☐

FECHA ULTIMO INGRESO A LA DOCENCIA OFICIAL:

0 1 1 0 1 9 8 1


FIRMA DEL DOCENTE

FIRMA DEL APODERADO



HOJA DE REVISIÓN

PRESTACIÓN: CESANTIA PARCIAL

COMPRA PRESUPUESTO ORDINARIO TRAMITE NORMAL

COMPRA PRESUPUESTO ORDINARIO

MOTIVO: COMPRA

OFICINA REGIONAL: FACATATIVA

APELLIDOS: BARBOSA

NOMBRES: VICTOR HUGO

DOCUMENTO: CC 3108688

VINCULACIÓN: NACIONALIZADO

FTE RECURSOS: SITUADO FISCAL/PRESUPUESTO LEY 91

PLANTEL: INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOHN

NRO. RADICACIÓN: 2018-CES-648469

FECHA RADICACIÓN: 08-OCT-2018

FECHA RECIBO: 30-OCT-2018

FECHA ESTUDIO: 02-NOV-2018

VALOR LIQUIDADO: 171,806,969

ANTICIPOS PAGADOS: 24,683,828

VALOR A RECONOCER: 147,123,141

BENEFICIARIOS DEL PAGO

TIPO	DOCUMENTO	NOMBRE BENEFICIARIO	(%)	PARENTESCO	REPRESENTANTE
CC	41394757	MARIELA BUSTOS DE CACERES	100	TERCERO	

TIEMPOS DE SERVICIO

FECHA INICIO	FECHA FIN	NIT	ENTIDAD	NUMERO DIAS	DIAS NO REMUNERADOS	TOTAL DIAS
01-OCT-1981	14-SEP-2018	8605251485	FIDUPREVISORA FIDEICOMISO FUNPRODEC HABITAT PROYECTO MI CASA YA	13304	0	13304

FACTORES SALARIALES

DESCRIPCION	VALOR	NUMERO DIAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
ASIGNACION BASICA MENSUAL	3,641,927	30	15-AUG-2018	14-SEP-2018
HORAS EXTRAS	384,014	30	15-AUG-2018	14-SEP-2018
PRIMA DE NAVIDAD	313,362	30	15-AUG-2018	14-SEP-2018
PRIMA VACACIONAL DECRETO 1381 DE 1997	150,414	30	15-AUG-2018	14-SEP-2018
PRIMA ANUAL DE SERVICIOS	159,299	30	15-AUG-2018	14-SEP-2018

ESTADO: APROBADA

OBSERVACIONES:

INFORMACIÓN DE LA RADICACIÓN

Ente: 25269 - FACATATIVA

Fecha Consulta: 17/10/2018 06:24:31 p.m.

Radicación: 2018-CES-648469

Docente: CC - 3108688 - VICTOR HUGO BARBOSA
Código Prestación completo: CES - CESANTIAS
CP - CESANTIA PARCIAL
9 - COMPRA PRESUPUESTO ORDINARIO
97 - TRAMITE NORMAL

Motivo Cesantía Parcial:4: 2 - COMPRA
Valor Solicitado: \$ 250.000.000,00
Fuente Recursos: 4 - SITUADO FISCAL/PRESUPUESTO LEY 91
Tipo Vinculación: 2 - NACIONALIZADO
Establecimiento: INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOHN
FITZGERALD KENNEDY
Estado: 2 - Enviado_Fiduciaria
NVEZ: 1

INFORMACIÓN DOCUMENTOS ENTREGADOS

INFORMACIÓN DE LA RADICACIÓN

Ente: 25269 - FACATATIVA

Fecha Consulta: 08/10/2018 03:59:02 p.m.

Radicación: 2018-CES-648469

Docente:	CC - 3108688 - VICTOR HUGO BARBOSA
Código Prestación completo:	CES - CESANTIAS CP - CESANTIA PARCIAL 9 - COMPRA PRESUPUESTO ORDINARIO 97 - TRAMITE NORMAL
Motivo Cesantía Parcial:4:	2 - COMPRA
Valor Solicitado:	\$ 250.000.000,00
Fuente Recursos:	4 - SITUADO FISCAL/PRESUPUESTO LEY 91
Tipo Vinculación:	2 - NACIONALIZADO
Establecimiento:	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOHN FITZGERALD KENNEDY
Estado:	0 - Radicado_Ente
NVEZ:	1

INFORMACIÓN DOCUMENTOS ENTREGADOS

RESOLUCION No. 1914
23 de noviembre de 2018

"Por la cual se reconoce y ordena el pago de una
Cesantía Parcial para Compra de Vivienda"

EL SECRETARIO DE EDUCACION DE FACATATIVA

En ejercicio de las atribuciones constitucionales, legales y estatutarias, en especial de las conferidas por la Ley 91 de 1989, el artículo 56 de la Ley 962 de 2005, el Decreto 2831 de 2005 y la Resolución No. 5216 del Ministerio de Educación Nacional y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 56 de la Ley 962 de 2005, establece que las prestaciones sociales que pagará el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio serán reconocidas por el citado Fondo, mediante la aprobación del proyecto de resolución por parte de quien administre el Fondo, el cual debe ser elaborado por el Secretario de Educación de la Entidad Territorial certificada correspondiente, a la que se encuentre vinculado el docente. El acto administrativo de reconocimiento se hará mediante resolución que llevará la firma del Secretario de Educación de la entidad territorial.

Que el artículo 3º del Decreto 2831 de 2005, establece que la atención de las solicitudes relacionadas con las prestaciones sociales que pagará el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, será efectuada a través de las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas, o la dependencia que haga sus veces.

Que mediante solicitud radicada bajo el No 5926 de fecha 18 de Septiembre de 2018, y radicación en la página web de la Fiduprevisora S.A. No 2018-CES-648469 de fecha 08 de octubre de 2018, el Docente **BARBOSA VICTOR HUGO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.108.688 de Nocaima, solicita con destino para compra de vivienda, el reconocimiento y pago de una cesantía parcial, que le corresponde por los servicios prestados como docente de vinculación Nacionalizado, Fuente de recursos: Situado Fiscal/Presupuesto Ley 91.

Que el peticionario sustenta su solicitud en los siguientes documentos:

- Formato de solicitud
- Fotocopias de la cédula de ciudadanía
- Certificación de tiempo de servicio
- Certificación de salarios
- Reportes de cesantías
- Contrato de Compraventa
- Certificado de Libertad y Tradición
- Copia CC Promitentes Vendedores



Que según las certificaciones expedidas por esta Secretaría, se comprobó que el docente ha prestado sus servicios desde el 01 de octubre de 1981 a la fecha.

Que las cesantías reportadas y que sirvieron de base para la presente liquidación son:

FACTOR SALARIAL

Asignación mensual	3.641.927
Prima de vacaciones	150.414
Horas extras	384.014
Prima de navidad	313.362
Prima de Servicios	159.299
	4.649.016

TOTAL FACTOR SALARIAL 4.649.016

4.649.016*13.304
360

TOTAL 171.806.969 TOTAL CESANTIAS

Que es de aclarar que al docente en mención le han sido canceladas cesantías parciales por valor de **\$24.683.828**, los cuales serán descontados del valor total de cesantías, quedando un saldo liquido de **\$147.123.141**

Que para dicho trámite el docente adjunta promesa de compraventa de bien inmueble, copia C.C Sra. **BUSTOS DE CACERES MARIELA**, quien en este caso se denominara la prometiente vendedora.

Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 56 de la Ley 962 de 2005 y 4º del Decreto 2831 de 2005, la Fiduciaria La Previsora S.A., como entidad administradora de los recursos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del magisterio, aprobó el proyecto de resolución mediante el cual se reconoce la presente prestación incluyendo la anterior liquidación.

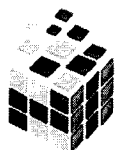
Que surtido el trámite contenido en el decreto 2831 de 2005, el pago se realizará una vez corresponda el turno de atención y exista disponibilidad presupuestal.

Que son normas aplicables entre otras la Ley 91 de 1989, el acuerdo 34 de 1998, la Ley 962 de 2005, la Resolución No. 4305 de 2008 y el decreto 2831 de 2005.

Que en virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer a el Docente **BARBOSA VICTOR HUGO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.108.688 de Nocaima, la suma de **CIENTO SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL**



NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$171.806.969) M/CTE., por concepto de liquidación parcial de Cesantías, correspondiente al tiempo de servicio prestado como docente con vinculación Nacionalizada, Fuente de recursos: Situado Fiscal/Presupuesto Ley 91.

ARTÍCULO SEGUNDO: De la suma descrita en el artículo anterior se descontara el valor de **\$ 24.683.828**, según lo expuesto en la parte motiva del presente acto, quedando un saldo líquido de **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS (\$147.123.141)M/Cte**, suma que se pagara, como anticipo de cesantías con destino a compra de vivienda, valor que pagará el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio a través de la entidad Fiduciaria a la Sra **BUSTOS DE CACERES MARIELA**, identificada con la C.C 41.394.757 de Bogotá quien en este caso se denominara la prometiente vendedora.

ARTÍCULO TERCERO: El pago se realizara cuando le corresponda el turno y exista disponibilidad presupuestal, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación ante esta Secretaría de Educación.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución, rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, Y CÚMPLASE

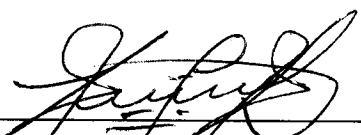

HECTOR MANUEL GOMEZ
Secretario de Educación

Proyecto: FREDY SILVA
Reviso: DIANA CARDENAS
VoBo. HUGO TORRES

NOTIFICACION PERSONAL

En la fecha notifico en forma personal a **BARBOSA VICTOR HUGO**, identificado(a) con C.C 3.108.688, de Nocaima, la decisión proferida dentro de la Resolución No. 1914 del 23 de Noviembre de **2018**, mediante la cual se **Reconoce y ordena el pago de una cesantía parcial** haciéndole saber que contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición que podrá interponer dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, por escrito, personalmente o por medio de apoderado y con exposición de los motivos de la inconformidad, radicándola en esta Secretaría Ubicada en la calle 5 No. 11 21.

En constancia se firma por los que en la diligencia intervinieron, el día 26 de Noviembre de dos mil dieciocho (2018).


C.C. No. 3108688

Renuncia a Terminos

3108688


FREDY ENRIQUE SILVA ROJAS
Prestaciones Económicas